

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



LICITACION PUBLICA No. 01/2012

TERCER AVISO

OBJETO: “AMPLIACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE CONTACT CENTER PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – CIAC”.

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$598.478.220), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a los que haya lugar.

El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83512 del 05 de marzo de 2012, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO: Desde el catorce (14) de marzo de 2012 en el Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co.

AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR: Dieciséis (16) de Marzo de 2012, hora 10:00 a.m. Salón anexo del Auditorio López de Mesa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6ª No. 9-46

APERTURA: Veintinueve (29) de marzo de 2012 Ministerio de Relaciones Exteriores – Grupo Interno Licitaciones y Contratos, Oficina OH 315, Carrera 5ta No. 9-03 Bogotá D.C.

INICIO PLAZO PRESENTACION OFERTAS: Abril (02) de 2011 Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Licitaciones y Contratos Oficina OH 315, Carrera 5ta No. 9-03 Bogotá D.C.

AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y REVISION ASIGNACION RIESGOS: Nueve (09) de abril de 2012, hora 10:00 a.m., Salón anexo del Auditorio López de Mesa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6ª No. 9-46.

CIERRE: Abril veinte (20) de 2012, hora 10:00 a.m. Ministerio de Relaciones Exteriores Grupo Licitaciones y Contratos Oficina OH 315, Carrera 5ta No. 9-03 Bogotá D.C.

REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales,

que sean consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y cumplan con los requisitos legales vigentes, en especial los establecidos en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas se verificarán jurídicas, técnica y financieramente, y se calificarán técnicamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para ejercer el control social sobre este proceso.

MAYORES INFORMES

TEL. 3814000 ext. 1963 / Fax. 3814000 Ext.1584

[www.cancilleria.gov.co.](http://www.cancilleria.gov.co)